

En relación a la Convocatoria 20/2019 PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN LA DIRECCIÓN DE PRODUCCION UNA PLAZA DE MAQUINISTA DE INUTILIZADO EMPACADO DE PAPEL (NIVEL 6 P.R.V.), se comunica lo siguiente:

Una vez finalizado el periodo de reclamaciones, se hacen públicos para general conocimiento los resultados definitivos de la prueba TEÓRICO-PRACTICA ELIMINATORIA, del proceso selectivo arriba indicado.

CANDIDATOS*	CALIFICACIONES
----937L ABAD RAHONA PEDRO	5,386
05288408H	9,875
52861264L	4,470
----742Y CARNERERO DOS SANTOS DIEGO	3,888
----365C CRUZ GOMEZ VICTOR MANUEL	8,836
----133W DE ANDRÉS RODRIGUEZ ANTONIO A.	7,171
50838982N	6,341
----893Y GARCÍA MANZANARO DARÍO	8,088
----404C GOMEZ NAVARRO ENRIQUE	5,049
07019685Q	7,505
02278487S	4,514
----057F LAMEIRO RAMOS CLEMENTE	3,018
----954G LOPEZ RUIZ ASCENSIÓN	6,758
----802C MATEOS PEÑA MIGUEL ANGEL	6,296
02657487K	8,171
53040403B	6,675
----541E NARANJO MARÍN MANUEL	6,840
51246824H	6,633
51893301B	7,174
50125647E	9,168
----099N POYATO PEREZ GERVASIO	6,509
53439889X	6,674

50100069C	8,753
-----466E RUBIO MANCEBO ADELAIDO	4,348
13160306M	5,753
-----661R VILLALBA PRADOS JUAN FRANCICO	4,680
-----817Y ZAMBRUNO CHAVARRI RAFAEL	8,003

* Los candidatos que aparecen únicamente con DNI son aquellos candidatos que han ejercido su Derecho de Oposición en los términos y condiciones estipulados en el RGPD, solicitando que solo se publique su DNI en todas las comunicaciones, ejercitando sus derechos ARCO.

Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **cinco días laborables** para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados en el Departamento de Recursos Humanos de IMBISA debiendo incluir todos los extremos necesarios que se pretende sean valorados. Para considerar recibida en plazo la documentación no entregada en mano, es imprescindible remitir correo electrónico (empleo@imbisa.es), adjuntando copia de la documentación presentada y la fecha de remisión e indicando en el asunto la referencia de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que considerar,

Madrid, 10 de Julio de 2019

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

